



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5250 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad"**

## RESOLUCIÓN N° 049/2024-CCI

SALTA, 12 de abril de 2024

Expte.: 16.161/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020, 2021 y 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2520/0, presentadas por su Directora, la Dra. Vázquez, Mercedes Celia.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020, 2021 y 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 123 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$10.070,83 (pesos, diez mil setenta con 83/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$11.669,21 (pesos, once mil seiscientos sesenta y nueve con 21/100) por omitir el Concurso de Precios para compras superiores a \$8.000 (pesos, ocho mil), según Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), en los gastos presentados a fs. 30, y por presentar comprobantes emitidos a Consumidor Final a fs. 30; a fs. 122 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$6.030 (pesos, seis mil treinta), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.970 (pesos, tres mil novecientos setenta) por presentar comprobantes emitidos a nombre de la UNSa a fs. 54 y 55; a fs. 115 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$52.000 (pesos,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad"**

## RESOLUCIÓN N° 049/2024-CCI

cincuenta y dos mil); y, a fs. 116 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

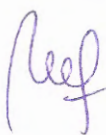
Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por la Dra. Vázquez, mediante Notas N° 1885/23 y 1886/23, a fs. 119 y 120, considera aceptar los referentes a los comprobantes emitidos a Consumidor Final y a nombre de la UNSa, y desestimar el referido a la omisión del Concurso de Precios para compras superiores a \$8.000 (pesos, ocho mil), según Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), por tratarse de un requisito establecido en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias, aceptándose solo hasta el monto de COMPRA DIRECTA de \$8.000 (pesos, ocho mil); por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2019 hasta el monto de 21.041,04 (pesos, veintiún mil cuarenta y uno con 04/100), solicitar el reintegro de \$958,96 (pesos, novecientos cincuenta y ocho con 96/100), y aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).


Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 013/24 de fecha 19 de marzo de 2024,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2024)

#### RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2520/0, presentada por su Directora, la Dra. Vázquez, Mercedes Celia, DNI N° 13.736.626, por el monto de 21.041,04 (pesos, veintiún mil cuarenta y uno con 04/100).

 ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dra. Vázquez el reintegro de \$958,96 (pesos, novecientos cincuenta y ocho con 96/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2520/0.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 049/2024-CCI

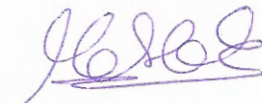
ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2520/0, presentada por su Directora, la Dra. Vázquez, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

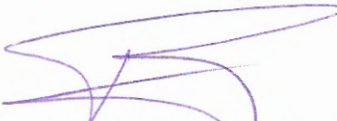
ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2520/0, presentada por su Directora, la Dra. Vázquez, por el monto de \$52.000 (pesos, cincuenta y dos mil).

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2520/0, presentada por su Directora, la Dra. Vázquez, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Dra. Vázquez, que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa